



Yopal, 06 de diciembre de 2018.

Señora

GLADYS DEL CARMEN PASTRANA SIGUA

Docente I.E. Sagrado Corazón de Jesús – Sede General Santander

Paz de Ariporo, Casanare

E-mail: glapasi2010@hotmail.com

Referencia: Notificación por Aviso Resolución No.2951 del 15 de noviembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de notificar personalmente el contenido íntegro de la Resolución No. 2951 del 15 de noviembre de 2018, la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación de Casanare, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que se enuncian más adelante, el Acto Administrativo contenido en dicha resolución ordena en su Artículo 1: “*RETIRAR del servicio público educativo a la Educadora GLADYS DEL CARMEN PASTRANA SIGUA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.790.732 expedida en Paz de Ariporo, a partir del 15 de noviembre de 2018, por haber obtenido una pensión de invalidez*”.

SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica	Resolución 2951
Fecha del Acto que se notifica	Noviembre 15 de 2018
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Educación
Recurso (s) que procede (n)	Reposición
Autoridad ante quien debe interponerse (n) el (los) recurso (s)	Secretaría de Educación
Plazo (s) para interponerlo (s)	Ninguno
	10 días siguientes a la notificación por aviso

El presente aviso se fija hoy seis (06) de diciembre de 2018, a la 8:00 a.m y se desfija
El diecisiete (17) de diciembre a las 6:p.m.

Adjunto se remite copia íntegra del precitado Acto Administrativo, en tres (3) folios de contenido por anverso.

Cordialmente,


CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Director Administrativo - Secretaría de Educación de Casanare

Revisó: Wilfran Amadeo Castrillo Rodríguez, Profesional Especializado (E), SED

Elaboró: Ángela Ma. Patiño Arbeláez, Secretaria SED